



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 01 de Junio de 20 23

VISTO;

El Expediente con Registro Nº 007594-2023/DE-001354-2023-03-00902/OP-7352-2023/UG-1866-2023, que contiene el Memorando Nº 255-2023-DG/INSN de fecha 02 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los servidores públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurando su desarrollo en base a méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24º inciso i) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, concordante con los Artículos 140º y 147º inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y el Artículo 18º Literal b) de la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleado Público, que disponen que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; el Artículo 4º numeral 4.1 de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, (...) considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la administración pública (...), es procedente el reconocimiento de acciones relacionadas directamente con las funciones desempeñadas;

Que, a través del Memorando Nº 902-2023-DE-INSN, de fecha 26 de abril del 2023, la Jefatura del Departamento de Enfermería, manifiesta que, todos los años como parte de la celebración por el Día del Técnico en Enfermería, la Dirección General emite la Resolución Directoral de Felicitación al personal Técnico en Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño, reconociendo así la labor que realiza en nuestra Institución, por lo que, solicita se emita la Resolución Directoral de Felicitación por el Día del Técnico en Enfermería, para el personal indicado en la relación que adjunta, elegido en forma rotativa y/o por votación realizada por la Jefatura de cada Servicio en conjunto con el personal a su cargo;

Que, mediante del Memorando Nº 686-DA-INSN-2023, de fecha 27 de abril del 2023, la Dirección Adjunta emite opinión favorable al Memorando Nº 902-2022-DE-INSN, elaborado por la Jefatura del Departamento de Enfermería, quien solicita se emita una Resolución Directoral de Felicitación por el Día del Técnico en Enfermería, según relación adjunta, por lo que, remite a la Dirección General para su aprobación y emisión de la Resolución correspondiente;

Que, a través del Memorando Nº 255-2023-DG/INSN, de fecha 02 de mayo del 2023, se autoriza la elaboración de la Resolución Directoral correspondiente de Felicitación al personal Técnico en Enfermería de nuestra Institución por el Día del Técnico en Enfermería, y se emite opinión favorable a lo solicitado por el Departamento de Enfermería, de acuerdo a la relación que adjunta el Memorando Nº 902-2023-DE-INSN;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 numeral 17.1 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Av. Brasil 600

21 JUN. 2023

Reg.

250

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Otorgar con eficacia anticipada, felicitación escrita por su desempeño laboral en bien de la Nación Peruana, y en el marco de la celebración del Día del Técnico/a en Enfermería 2023, al personal que a continuación se indica: -----

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO
01	Tap. Cristina Elizabeth ARROYO VILLANUEVA	Medicina "A" y Hematología
02	Tap. Irma DUEÑAS RAMOS	Medicina "B"
03	Tap. Nelly CONTRERAS ZANABRIA	Medicina "C" y Medicina del Adolescente
04	Tap. Orlinda CORDOVA VDA. DE HERRERA	Medicina "D"
05	Tap. Lilibian Carmen CERRON ALIAGA	Neonatología
06	Tap. Lidia Monica PEREZ QUINTO	Gastroenterología
07	Tap. Edith Yolanda VASQUEZ GOMEZ	Cirugía Reconstructiva y Quemados
08	Tap. Melina Sally VICHARRA LOPEZ	Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones
09	Tap. Yuli INOCENTE MONTALVO	Unidad de Aislamiento de Procesos Respiratorios
10	Tap. Martha Consuelo HERRERA GUERRA	Nefrología
11	Tap. Beatriz CURI NUÑEZ	Neumología
12	Tap. Rosa María CANALES TORRES	ESNPYCT
13	Tap. Dolores Bethzabe PACHECO ASTO	Infectología
14	Tap. Rosa Elvira CHUMPITAZ VILLALOBOS	Neurología
15	Tap. Vilma Rosa ALTA MARCELO	Cardiología
16	Tap. Ivone Aurelia GONZALES PALACIOS	Otorrinolaringología
17	Tap. Lucía Inés ANDAGUA CASTELLANO	Ortopedia y Traumatología
18	Tap. María Herminia TIPIAN DE LA CRUZ	Cirugía General
19	Tap. Gianina MOZOMBITE PARIAPAZA	Neurocirugía
20	Tap. María Teresa HUAMANI RUDAS	Servicio de Cuidados Intensivos
21	Tap. Palmiro MUCHARI LOZANO	Emergencia
22	Tap. Roberto Ricardo MONTAÑO GARCIA	Emergencia
23	Tap. Nelly Graciela LLANOS GONZALES	Centro Quirúrgico
24	Tap. Haydee MAMANI QUISPE	Central de Esterilización
25	Tap. Edith Herminia SAMANIEGO DE SOLIS	Consultorios Externos
26	Tap. Irma Teodora MEDINA GARCIA	Unidad de Cuidados Paliativos
27	Tap. Juana Viviana HUAMANI MENDOZA	Unidad Hospital de Día
28	Tap. Lida Ysabel MORI GIL	UPOCV
29	Tap. Julio Cesar AMADO PRADO	Cirugía de Tórax y Cardiovascular

Artículo 2do.- La presente Resolución, será registrada en el rubro de Méritos del Legajo Personal de los Servidores mencionados, y publicada en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

INTV/ISCF/FLP3/MGBT/Miriam
DISTRIBUCIÓN
() JG
() DEA
() DEel
() Dpto. Enfermería
() Interesados
() ÁryL
() DP
() JG
Se adj. Exp. de 42 folios + 1 hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Reg. 250

21 JUL 2023

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN